

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 1 PLAZA DE ANALISTA PROGRAMADOR INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2025. FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN LIBRE. BASES PUBLICADAS EN BOP TOLEDO Nº 159 DE 22 DE AGOSTO DE 2025.

Reunido el día 26 de marzo de 2026 el Tribunal Calificador del referido proceso selectivo, por el presente se dan a conocer los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Aprobación de la plantilla correctora definitiva.

No habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones a la plantilla correctora provisional, se eleva a definitiva la plantilla correctora provisional publicada mediante anuncio del tribunal de fecha 9 de marzo de 2026.

SEGUNDO: Relación de Calificaciones del Primer ejercicio

Nº.	Apellidos y Nombre	Puntuación	DNI/NIF
1	COGOLLUDO LANCHÁ, SANDRA	6.55	***8861**
2	MARTINEZ GUERRERO, RAFAEL	3.95	***2681**
3	DÍAZ MARTÍN, OSCAR	2.45	***8471**
4	LEDESMA PÉREZ, MARÍA IRENE	2.40	***8891**
5	NOVILLO ROLDÁN, SANTIAGO	1.00	***8760**

TERCERO: Relación de Aprobados del Primer ejercicio

De conformidad con lo establecido en la Base 7.3 de la convocatoria, se publica la relación de aspirantes que ha superado el primer ejercicio del proceso selectivo, siendo como sigue:

Nº.	Apellidos y Nombre	Puntuación	DNI/NIF
1	COGOLLUDO LANCHÁ, SANDRA	6.55	***8861**



TERCERO: Convocatoria Segundo ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Base 9.1 de la convocatoria, se convoca a la realización del segundo ejercicio, al aspirante que ha superado el primer ejercicio, en la fecha, hora y lugar a continuación indicados:

Fecha: 14 de abril de 2026

Hora de llamamiento: 11:30 horas.

Lugar: Sala de Prensa del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Toledo.
Plaza de la Merced, 4. 45002 Toledo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante la Sra. Presidenta de la Diputación de Toledo (artº 121 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisca Rodríguez Minaya

PAGINA WEB DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO.

